

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.092

Jueves 6 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2617586

FS 4 N° 3  
PEDIMENTO MINERO  
TENGLLO UNO  
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA  
REPERTORIO 1397 FR 70 C 461582

Puerto Montt, veintiuno de Febrero del año dos mil veinticinco. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO CÓDIGO: P02M SOLICITANTE: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA RUT: 78.648.070-1 DOMICILIO: Benavente 550, piso 12 REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "TENGLLO UNO". Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.404.951; ESTE: 669.485,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSI: En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otrosi de esta presentación. TERCER OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso de solicitud JUZGADO: 2° Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL: V-19-2025 CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ CERTIFICO: Que el presente Pedimiento Minero fue presentado por la Oficina Judicial Virtual 30 de enero de 2025 a las 19:16 horas. Puerto Montt, treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. Firma electrónica avanzada de doña Pamela Paola Biskupovic Barrientos Secretario PJUD 31.01.2025 13:34 UTC-3. Código: TWXMXSVPTYN, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL: V-19-2025 CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ Puerto Montt, diecinueve de febrero de dos mil veinticinco Resolviendo la presentación de fecha 14 de febrero de 2025, folio 7: A lo principal. Por cumplido lo ordenado. Al otrosi: Téngase por acompañado el documento señalado. Resolviendo derechamente la presentación de fecha 30 de enero de 2025, folio 1: A lo principal: Por iniciada gestión. Inscribese y publíquese. Al primer otrosi: Téngase presente la forma especial de notificación a través del correo electrónico, incluidas aquellas resoluciones a las que se refiere el artículo 48 del Código de procedimiento Civil. Al segundo otrosi: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al tercer otrosi: Téngase presente. Proveyó y firmó

CVE 2617586

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 06-03-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: **TENGLLO UNO / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada**

Pág. : 8  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.092

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 6 de Marzo de 2025

Página 2 de 2

mediante firma electrónica avanzada Juez(a) que se individualiza en forma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley N° 20.886 y el acta 71-2016 de la Excm. Corte Suprema. En Puerto Montt, a diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.(ja). Firma electrónica avanzada de doña Jacqueline Alejandra Guerra Vargas Juez PJUD 19.02.2025 07:14 UTC-3. Código: CBXXXSJGTEW, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°3. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 21 de Febrero del año 2025.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 4 número 3 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 4 Nro 3-2025.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 461582.- Código retiro 9485b Certificado Nro 123457744481.- Puerto Montt, 21 de Febrero de 2025.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 21.02.2025 13:28 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: Puerto Montt. Nro Certificado 123457744481.- [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).



**CVE 2617586**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)